

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

RADICADO:	MERCURIO 2023038815
FECHA DE RADICADO:	Correo electrónico
FECHA DE LA ASISTENCIA:	Marzo 29 del 2023

SECRETARIA/UNIDAD: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo de Desastres. UAEGRD.

DEPENDENCIA INTERNA: Subdirección de Reducción de Desastres.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA ENCARGADO

NOMBRES Y APELLIDOS: – Ing. José Alberto Garzón Rodríguez	CARGO: Contratista
CORREO ELECTRÓNICO: albertogarzon10@hotmail.com	TELÉFONO FIJO: (1) 4202032.
	MÓVIL: 3133487561

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

ENTIDAD O DEPENDENCIA: Municipio de Cogua Cundinamarca	CEDULA DE CIUDADANÍA:
NOMBRE DEL BENEFICIARIO O FUNCIONARIO: Alcalde-Flor María Murcia	
MUNICIPIO: Cogua- Cundinamarca	VEREDA/CORREGIMIENTO/LUGAR: Vereda / El Olivo /
DIRECCIÓN: Carrera 3 No 3-34	TELÉFNO (1) 601-8548130-8548121
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@cogua-cundinamarca.gov.co	

OBJETO DE LA ASISTENCIA

"Realizar Visita de Inspección Ocular a la Infraestructura Educativa que se manifiesta haría parte de la I.E. LA CASCAJERA, ubicada en la Vereda El Olivo del Municipio de Cogua, para identificar posibles escenarios de riesgo de desastres y darle alcance a lo requerido por la Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca, con OFICIO 11285 - 0447 / Remisión de Copia Informativa E-2022- 421306 correspondiente al Derecho de Petición elevado por la señora Margarita Pinzón Cubillos, Presidenta JAC vereda El Olivo del municipio de Cogua".

ACTIVIDADES REALIZADAS

Localización lugares visitados

COGUA- VEREDA-EL OLIVO-I. E-LA CASCAJERA



(5°04'10"N 73°56'45"W) 2.65 km ▲

Imagen 1. FUENTE: Google Earth

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAERD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

LOCALIZACIÓN PUNTO -VEREDA- EL OLIVO – LA CASCAJERA		
COORDENADAS		Altitud
N	5°4'14.902"N	2627 m.s.n.m
W	73°56'45.072"W	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1



Imagen 2

Visita realizada a la I.E. La Cascajera del municipio de Cogua Vereda El Olivo. Imágenes (1 y 2).



Imagen 3



Imagen 4

En la visita se pudo observar una estructura física edificada de un nivel correspondiente a una I.E. que se encuentra a la fecha de la visita en estado de abandono, y sus instalaciones están en proceso constructivo, Imagen (3 y4).

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020



Imagen 5



Imagen 6

Se observa que su cubierta está en proceso de deterioro por agentes externos diferentes a su proceso natural de desgaste, ocasionando perforaciones de la cubierta que afecta la estructura metálica de la misma, Imagen (5 y 6).



Imagen 7



Imagen 8

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020



Imagen 9



Imagen 10

Se observa los efectos de la humedad en sus muros y estructura por la falta de mantenimiento en su viga canal como lo son el taponamiento de sus desagües que afectan la estructura, Ver imágenes (7 hasta 10).



Imagen 11



Imagen 12

Se observa que la cocina y el salón Comedor se encuentran en estado de deterioro por la falta de mantenimiento y los acabados de la misma. Ver imágenes (11 a la 14).

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020



Imagen 13



Imagen 14

Se encuentran dos baterías de baños donde sus enchapes tanto de pisos y muros se encuentran en buen estado, pero, le faltan sus respectivos accesorios. Ver imágenes (11 a la 14).



Imagen 15



Imagen 16

Se observaron tres aulas, cocina, salón comedor y zonas comunes que, por el abandono, la falta de mantenimiento ya sus acabados están en un proceso de deterioro progresivo. Ver Imagen (15 y16).

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020



Imagen 17



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20

Se pudo observar que la I.E. la Cascajera por el abandono y la no terminación de dicha unidad escolar se encuentra a la fecha de la visita de inspección ocular ya cubierta de vegetación afectando su estructura. Ver imágenes (17 a 20).

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

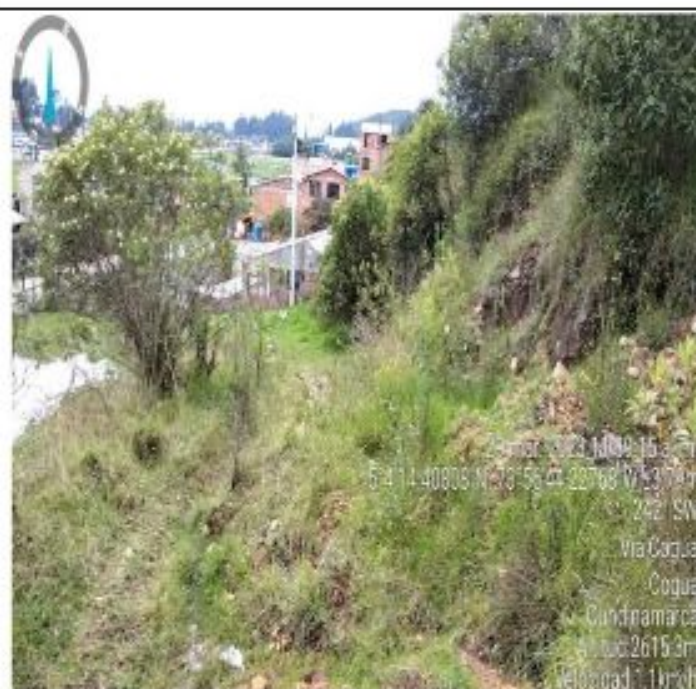


Imagen 21



Imagen 22

Se pudo observar con la visita que la vía de acceso al plantel educativo se encuentra cubierta de material vegetal y desprendimiento del mismo, que obstruyen la libre movilidad. Ver imágenes (21 y 22).



Imagen 23



Imagen 24

Durante la visita se pudo observar que la zona de recreación de la I.E. ya se encuentra cubierta de vegetación y hay empozamientos de agua por la falta de mantenimiento y drenajes. Ver imágenes (23 y 24).

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020



Imagen 25



Imagen 26

Se pudo observar que en el sitio no hay manejo de aguas lluvias tanto de los vecinos colindantes como de la misma institución Ver imágenes (25 y 26).

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

El día 29 de marzo del 2023, en compañía de funcionarios de la alcaldía municipal de Cogua y UAEGRD, se procedió a realizar visita de inspección ocular a fin de evidenciar, posibles afectaciones que se estarían presentando en la Infraestructura Educativa que se manifiesta haría parte de la I.E. la Cascajera ubicada en la Vereda el Olivo del Municipio de Cogua, Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN DE LO OBSERVADO

- La visita se realizó en el Municipio de Cogua, Vereda El Olivo I.E. La cascajera donde se encuentra edificada una Infraestructura Educativa que está aún sin puesta en funcionamiento, su infraestructura corresponde a una construcción que posiblemente cumple con norma sismo resistente NSR10. La infraestructura de la I.E. es una construcción que consta de un nivel y está compuesta por pisos en concreto tableta de tráfico pesado, muros en mampostería estructural, estructura de cubierta en metal y cubierta en láminas de UPVC. Durante el recorrido realizado se encontró un plantel de tres aulas escolares, dos baterías de baños, cocina, salón comedor y zonas comunes que se encuentran en proceso constructivo y que en el momento de la visita se encuentra en estado de abandono desde hace tres años aproximadamente, según lo manifestado por habitantes de la zona, también se observa que por falta de mantenimiento y su abandono se está presentando deterioro de la misma, ocasionada por la humedad y el crecimiento de la vegetación lo que posiblemente ocasiona la fracturación de la estructura. Por otra parte, la construcción del plantel educativo a la fecha de la visita de inspección ocular se pudo evidenciar que carece de los servicios públicos como son agua, luz, alcantarillado de aguas lluvias y aguas

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

servidas. Las puertas y las ventanas y vidrios, parte de la cubierta se encuentra deteriorada por agentes externos diferentes a su desgaste natural, su vía de acceso se encuentra cubierta de material vegetal con un desprendimiento del mismo, afecta la libre movilidad, también se observa que no cuenta con seguridad o encerramiento perimetral permitiendo que personal ajeno pueda ingresar al sitio sin ningún control y se sustraigan elementos de este centro educativo como se puede evidenciar en el registro fotográfico.

- La visita de inspección ocular se realiza a la Infraestructura Educativa que a la fecha fue evidenciada en su existencia y estado constructivo y que la presidenta de la JAC de la Vereda El Olivo da cuenta de la situación en su DERECHO DE PETICION elevado y dado a conocer a la unidad mediante copia informativa por parte de la Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca.

ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO.

- Se recomienda al CMGRD, que evalúe la Infraestructura construida de la I.E. La Casajera a través de la oficina de Planeación Municipal y de ser procedente, evaluar el grado de riesgo de éste.
- Se recomienda al CMGRD también formular las medidas y acciones de intervención inmediatas frente a los posibles riesgos de desastre que puedan generarse con el abandono de la obra y se concerté con la comunidad.
- Se recomienda al CMGRD que en la eventualidad que el municipio a través de la Secretaría de Obras o planeación adelante proyectos ante entidades de orden departamental o nacional.
- Se recomienda al CMGRD, a través de la secretaria de Obras Públicas o Planeación hacer mantenimiento y limpieza a la Infraestructura Educativa construida para evitar su deterioro y evitar desmantelamiento.
- Se recomienda al CMGRD del Municipio de Cogua, que se tenga en cuenta por el municipio de Cogua, lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, que habla sobre la INCORPORACIÓN de la Gestión del Riesgo en los Proyectos de Inversión Pública.
- Se recomienda al CMGRD, para que de manera atenta y bajo el principio de Oportuna Información de la ley 1523 de 2012, dentro de un término no mayor a 30 días calendario, se sirvan comunicar mediante un informe a la UAEGRD, las acciones ejecutadas por parte del CMGRD para la mitigación del riesgo, con relación a las afectaciones descritas en el presente informe.

RECOMENDACIONES Y GENERALIDADES

Ante las situaciones observadas por posibles amenazas generadoras de riesgo en las veredas El Olivo del Municipio de Cogua, la UAEGRD de Cundinamarca, manifiesta y recomienda:

- El artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 define que “Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el Municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción”.

Parágrafo “Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres,

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública”.

Además: el artículo 54 de la misma ley, ordena la creación de los Fondos Territoriales en cuanto a *“...Constituir sus propios fondos de gestión del riesgo con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”*. Parágrafo *“Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo”*.

Dando aplicación a lo anterior, y para efectos de evaluar una emergencia que eventualmente se pueda presentar en las viviendas por posible riesgo por colapso de las viviendas, se debe seguir el siguiente protocolo:

- ✓ Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- ✓ Identifique las necesidades prioritarias y garantice que hay claridad en las responsabilidades según el Plan Local de Emergencias y Contingencias.
- ✓ Contacte al CDGRD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del municipio ha sido superada y si se requiere apoyo Departamental. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas. (Acta del CMGRD, Oficio de Solicitud y Censo de Damnificados).
- ✓ Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de contingencia inicial que estén siendo efectuadas por su CMGRD reuniendo la información esencial de las instituciones y sectores para futuros reportes.

Por lo tanto, el municipio a través del CMGRD deben determinar la amenaza y disponer de la capacidad de respuesta técnica, operativa y financiera en caso de presentarse emergencia eventualmente se pueda presentar en los diferentes lugares o sitios visitados que amenazan situaciones de riesgo en la I.E. por posibles riesgos por colapso en el municipio de Cogua, por lo tanto, el alcalde a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD deberá:

- ✓ Evaluar a través del CMGRD las acciones de mitigación que se describen y recomiendan en el presente informe.
- ✓ Con los organismos de socorro del municipio llevar a cabo monitoreo constante en cada uno de los puntos visitados a fin de determinar situaciones de riesgo y en caso tal comunicarlo al CMGRD a fin de que se tomen medidas y acciones preventivas de manera inmediata.

CONCLUSIONES

- ✓ La UAEGRD Dará traslado al CMGRD de Cogua Cundinamarca.
- ✓ Dará traslado del informe a la Alcaldía de Cogua Cundinamarca.
- ✓ Dar traslado del informe a la secretaria de Educación de Cundinamarca.
- ✓ Dar traslado del informe a la JAC de la Vereda el Olivo.
- ✓ Informar a la Procuraduría General de la Nación de la actuación realizada con ocasión del Traslado realizado a la unidad del Derecho de Petición elevado por la presidente de la JAC El Olivo.

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
- Determinar el nivel de intervención que requiera la Obra. - Dar traslado del informe a la Alcaldía Municipal de Cogua, JAC de la Vereda el olivo, secretaria de Educación Departamental. - Monitoreo de las afectaciones.	- CMGRD - UAEGRD - Alcaldía Cogua, CMGRD y Organismos de Socorro	- Inmediato 20/4/2023 - Inmediato

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se genera como resultado de una visita ocular, por lo tanto no se puede considerar como un estudio técnico detallado, en el estricto sentido, su alcance es limitado, toda vez que, este se basa en observaciones realizadas en visita al sitio, por el funcionario de la UAEGRD de la Gobernación de Cundinamarca y en el testimonio de las personas de la zona y las autoridades; la finalidad es generar recomendaciones, que permitan la toma de decisiones a corto y mediano plazo por parte de las entidades involucradas, con el fin de mitigar y prevenir los riesgos a la población afectada.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

FIRMA



TARJETA PROFESIONAL No.:	25202212894 CND
NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO:	Ing. José Alberto Garzón Rodríguez
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca

ASISTENTES		
NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
LAURA A RIAÑO	ALCALDÍA DE COGUA	SE ADJUNTA
JOSE ALBERTO GARZON RODRIGUEZ	UAEGRD	SE ADJUNTA

ANEXOS.

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-024
		Versión: 01
	Registro de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD -	Fecha de Aprobación: 31/07/ 2020

ENTIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE ASISTE:	FECHA:
Municipio de Cogod.	29/Marzo/2023
OBJETO O MOTIVO DE LA ASISTENCIA:	
Visita técnica de inspección ocular.	

ACTIVIDAD REALIZADA
Visita de inspección ocular a la institución educativa la Carajera que se encuentra ubicada en la Vereda el Olivo del Municipio de Cogod. Donde se observa un plantel educativo en Construcción que se encuentra abandonado, queriendo esta construcción iniciarse, que por falta de mantenimiento y lapicero se está deteriorando como se puede apreciar en el registro fotográfico.

COMPROMISOS		
UAEGRD Elabora informe respecto a la visita con sus respectivas recomendaciones y lo envía al CMGRD de Cogod.		
ASISTENTES		
NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Laura A. Riano	Alcaldía Cogod	
Jose Alberto Garzon	UAEGRD	